

Vergara 22 de Noviembre
de 1839.

Acta del Ayuntamiento
provisional de la
Villa de Vergara

En la sala de Ayuntamiento de la Noble Villa de Vergara á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve, reunidos segun lo tienen de costumbre los tres D.^{ns} Manuel de Ozaeta Berrota, Alcalde, D.^{ns} José Francisco de Ansuategui Procurador Sindico general, D.^{ns} Andres Sanchez de Lora, D.^{ns} Juan Garay Elorza, D.^{ns} Marcial de Aguirre Bajadore, D.^{ns} Enrique de Orain, D.^{ns} Luis de Heredia, D.^{ns} José Bañon de Zumalabe Diputados de Villa, D.^{ns} Martin de Olaran y D.^{ns} Vicente de Barrena Diputados del comun, acordaron se leyere la acta última del dia diez y ocho del corriente, y enterados de su tenor, la aprobaron. En seguida se les leyó la otra acta del Ayuntamiento general fecha veinte del mismo y no teniendo lugar suficiente y tiempo para ocuparse de dar cumplimiento á lo decretado en él, acordaron se pasare á despachar otros asuntos mas corrientes.

Se leyó la circular de la Diputación Provincial de fecha quince del corriente, relativo á los bagages y conductores de pliegos, y acordaron, se acuse el recibo,

y se colocó en el legajo.

En la propia forma se leyó oficio del Ayuntamiento de Mondragon, en el que se inserta el del Sr. Gefe Politico de esta Provincia, por el cual le autoriza para convocar a los pueblos del Distrito de la bagageria solo a tratar y acordar sobre el servicio con igualdad, y solventar lo suministrado, invitando a esta Villa, diputada persona que la represente para la Junta que ha de celebrarse en la Villa de Mondragon el dia veinte y tres del corriente y sus diez horas de la mañana. El Ayuntamiento ve con sentimiento el despojo que sufre esta Villa de la prerrogativa de cabeza del Distrito, como le corresponde, segun la division hecha en mil ochocientos treinta y cuatro, y que ha renovado el Sr. Gefe Politico de esta Provincia en su oficio de veinte y tres de último; pero teniendo en consideracion que esta determinacion pueda provenir de no haberse atendido el oficio del Sr. Alcalde de Mondragon de fha. de tres de Octubre proximo pasado, en que solicita la reunion del Distrito con el objeto de arreglar el ramo de bagageria; y considerando tambien que este ramo debe suprir en breve un arreglo general; y ademas con

el objeto de no inspirar ninguna especie de animosidad ni celos a los otros pueblos del Distrito acordaron no hacer protesta alguna y dar comision para asistir a la referida Junta en nombre de esta Villa a D.ⁿ Luis de Heredia.

Se leyó el memorial del organo a que aspira D.ⁿ Leon Vidaburu, y visto el estado suyo, acordaron pasar al Estudio del Doctor D.ⁿ Juan Martin de Hurbie con la carta del hijo del Sr. Cortaberria de Orate.

Se leyó otro oficio de las R.^{as} Madres de Maria de la Enseñanza de niñas de esta Villa, que acompaña con el testimonio que hacen constar, que las comunidades de igual instituto establecidas en Tudela y Zaragoza, no han tenido novedad alguna en el personal, ni en los bienes, y cuando ellas necesitaren de proteccion de este Ayuntamiento por algun error, o precipitacion que hubiere en las autoridades de la Provincia, esperan contar con ella, y en su vista acordaron, se tenga presente para cuando pueda llegar el caso precitado, y se acuse recibo de la presentacion.

Se leyó un memorial de D.ⁿ José Landazuri y Lizaola, vecino de la Villa de Deva en el que pide el abono de las rentas de la casa número veinte, sita en la calle de Vidacrueta abajo propia de él, con el de los deterioros que ha sufrido con motivo de haberse echado mano de ella para Hospital, acordaron conferir

comision á D.^o Enrique de Uraín, y D.^o Vicente
Barrena para averiguar el estado de deterioros
que reclama, con las rentas, y en vista de los in-
formes que se tomen, se reserva acordarlo con ve-
niente.

Se leyó un oficio de la Señora Con-
desa de Villafraanca en que se dice que el camino
de' público tránsito desde la Parroquia de San
Pedro á su casa de Recalde y fuente de arriba,
se encuentra en mal estado, y para su pronta
reposicion, pide, se piden las disposiciones que sean
del caso, acordaron contestar diciendola que la
Villa ha acogido benignamente su esposicion,
y que se ocupa incesantemente en la reparacion
que solicita y todas las demas que reclama el
lamentable estado de la Villa.

Con este motivo se tomó en consideracion
el corriente de las aguas que baja pegando la
casa del Hospicio, y acordaron conferir comision
á los Pres. D.^o José Francisco de Ansuategui Pro-
sindico general, y D.^o José Ramon de Zumalabe
Diputado de Villa, para que dispongan el pronto
remedio de los daños que el corriente de aguas
que baja pegando la citada casa del Hospicio,
pueda causar.

Se leyó un memorial de la Sra. D.^a
Joaquina de Urreisteta, Viuda de D.^o José Vicente de
Urazabal, reclamando los recibos correspondientes á los

granos entregados á los Ayuntamientos á que se remi-
te, acordaron, se haga reunir á los ayuntamientos de
años á que se remite, para que oyendoles, pueda dic-
tarse con algun acierto y conocimiento providencia
capaz á llenar los objetos que la interesada desea.

Se presentó la cuenta de gastos de la funcion
con motivo de los dias de la Reina Nuestra Señora to-
(que Dios guarde) y acordaron que se tenga presente
al fin del mes.

Asi bien se leyó el oficio de la comision ó
permanente de suministros en que reclama el contin-
gente designado á esta Villa para compensacion de
sus trabajos, y acordaron pagarlo al fin del mes.

El Sr. D.^o Luis de Heredia Diputado
presentó dos copias de escritura, una del Famboritto, y
otra del Fambor, acordaron, se tengan presentes.

El Ayuntamiento siempre deseoso del
mayor acierto, dispuso, que, cuando se trate de ar-
bitrar los medios para cubrir el importe de los veinte
y cuatro mil r.¹ en que se han calculado las obras
necesarias para el seminario y que tiene acorda-
dos la Villa en su ayuntamiento general del
veinte, se convoquen tambien á los Pres. D.^o
Joakin de Urizar y Moya, D.^o Baltasar Vicente
de Urdangarin, D.^o José Joaquin Aranguren Ola-
riaga y D.^o Agustin Maria Lizaguirre á fin

de que con sus luces contribuyan á tomar la resolución mas acertada.

El Sr. Garay, uno de los comisionados para representar á esta Villa en las Juntas del Distrito dió cuenta de la resolución tomada en la Junta celebrada el diez y seis presentando una copia del acta de aquella Junta de que quedaron enterados.

El Sr. Alcalde con este motivo hizo presente que habia procurado informarse del pedido de treientos catorce r.^l hecos á esta Villa por la comision permanente, y que era de parecer, debia la Villa pagarlos sin reparo alguno, y conformandose con este dictamen, acordaron que se satisfagan de los fondos que hubiere disponibles. Al mismo tiempo presentó su merced la carteta de la liquidacion del suministro hecho por esta Villa desde veinte y siete de Agosto á treinta de Setiembre ultimo, y recordando la comision que en Ayuntamiento del once del corriente se dió al Sr. Garay, puesto de manifiesto el estado de aquellos suministros hizo presente que por varias razones le parecia impracticable la igualdad á que entonces se aspiraba.

El mismo Sr. Alcalde hizo tambien presente que en conformidad de lo acordado

en Ayuntamiento del dia doce, habia convenido con el Sr. D.ⁿ José Aguirre Coronel Comandante de armas de esta Villa, en que se acomodara gustoso en la habitacion que le franquea la Fra. Viuda de Peitegui por lo que se satisfará á dha. Fra. un real diario desde el dia diez de este mes en adelante, y que esto se entienda sin perjuicio de recibir el alojamiento que pueda corresponderle.

Por último el mismo Sr. Alcalde mandó leer el acta del dia diez y seis en la parte relativa al Hospital y Hospicio de esta Villa, y acordaron que á los Pres. Cura del P.^o Pedro y Coadjutor de Sta. Marina, al mismo tiempo que se les comuniqué aquel acuerdo, se les den las debidas gracias por el amatativo celo con que el primero ha cuidado del Hospital y al segundo por la conservacion de los restos del Hospicio.

Con lo que se dió fin á esta acta que firmó el Sr. D.ⁿ Manuel de Ozaeta Berroeta por si y demas concurrentes de que doy fe.

Manuel de Ozaeta
Berroeta



Ante mí:
Juan. Páez de
Garate